



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Monteria

Estado No. 1 De Jueves, 11 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|-----------|----------------------------------|---------------------------------|------------|--|
| 23001310500220230027800 | Ordinario | Efrain Adolfo Tirado Gonzalez | Orlando De Jesus Lora Guarne | 19/12/2023 | Auto Inadmite - Auto No Avoca - Auto Inadmite, Se Conceden 5 Dias Para Subsanar Las Falencias Presentadas, Reconózcase Y Téngase, Al Dr. Sebastián Camilo García Gutiérrez, Como Abogado Para Representar Al Demandante |

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 11 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VÍCTOR ANDRÉS BARÓN MESTRA

Secretaría

Código de Verificación

02789539-c3b3-4f80-a004-3517037fd425



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Montería

Estado No. 1 De Jueves, 11 De Enero De 2024



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|------------------------|---|------------|--|
| 23001310500220230028900 | Ordinario | Eliana Gonzalez Sosa | Promosalud Ips Tye Sas | 19/12/2023 | Auto Admite - Auto Avoca - Admite Demanda, Se Corre Traslado A La Parte Demandada En El Termin De Ley, Reconózcase Y Téngase, Al Doctor. Limbano Luciano Diaz Silva, Como Abogado De L Aparte Demandante |
| 23001310500220210014900 | Ordinario | Euclide Angulo Herrera | Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones) | 19/12/2023 | Auto Decide - Tener Por Contestada La Demanda Por Parte De Juana Evangelista Correa De Reyes. Segundo: Reconozcase Y Tengase Al Dr. Sergio Luis Ordoñez Suarez, Abogado En Ejercicio, Identificado Con La C.C. No.1.067.921.356 Expedida En Montería Y Portador De La T.P. N 313.528 Del Consejo Superior De La Judicatura |

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 11 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VÍCTOR ANDRÉS BARÓN MESTRA

Secretaría

Código de Verificación

02789539-c3b3-4f80-a004-3517037fd425



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Montería

Estado No. 1 De Jueves, 11 De Enero De 2024



| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | | | Como Apoderado Judicial De La Señora Juana Evangelista Correa De Reyes. Tercero: Rechazar La Demanda De Reconvencción Presentada A Través De Apoderado Judicial Por La Litisconsorte Necesaria Señora Juana Evangelista Correa De Reyes (Q.E.P.D), Por Las Razones Expuestas En Precedencia Cuarto: Admitir Como Sucesoras Procesales De La Finada Juana Evangelista Correa De Reyes A Las Señoras Elba Patricia Angulo Reyes Y Diana Carolina Angulo Reyes, Acorde Con Lo Manifestado En La Parte Motiva De Este Proveído |
|--|--|--|--|--|

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 11 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VÍCTOR ANDRÉS BARÓN MESTRA

Secretaría

Código de Verificación

02789539-c3b3-4f80-a004-3517037fd425



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Monteria



Estado No. 1 De Jueves, 11 De Enero De 2024

| | | | | | |
|-------------------------|-----------|-------------------|---------------------|------------|---|
| 23001310500220230028200 | Ordinario | Julian Jose Rojas | Neses Del Caribe Sa | 19/12/2023 | Auto Que Pone Fin A La Instancia - Rechazar La Demanda Interpuesta Por Julián José Rojas Contra Nases Del Caribe - Y Gecelca S.A E.S.P., Por Falta De Competencia.Segundo: Ordenar Por Secretaria Remitir El Presente Proceso Con Todos Sus Anexos Vía Digital Al Juzgado Primero Promiscuo Del Circuito De Montelíbano - Córdoba, Correo Electrónico: J02prctomontelibanocendoj.Ramajudicial.Gov.Co, Por Ser Quien Posee Competencia Para El Conocimiento De La Litis, Por Las Razones Expuestas En La Parte |
|-------------------------|-----------|-------------------|---------------------|------------|---|

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 11 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VÍCTOR ANDRÉS BARÓN MESTRA

Secretaría

Código de Verificación

02789539-c3b3-4f80-a004-3517037fd425



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Monteria

Estado No. 1 De Jueves, 11 De Enero De 2024



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|--------------------------------|---|------------|---|
| | | | | | Considerativa De Este Proveído. Déjense Las Anotaciones Del Caso En El Portal Justicia Xxi Web Y Sistema Interno Onedrive. |
| 23001310500220230027900 | Ordinario | Laura Marcela Pico Pico | Clinica La Esperanza De Monteria S.A.S. | 19/12/2023 | Auto Decide - Primero: Reconózcase Y Téngase A La Dra. Dayana Lucia Ramos Ramos Como Apoderada Judicial De Laura Marcela Pico Pico En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.Segundo: Aceptar El Retiro De La Demanda Solicitado Por La Apoderada Del Actor. |
| 23001310500220230028700 | Ordinario | Luis Felipe Hernandez Martinez | Metrosinu Soproas | 19/12/2023 | Auto Inadmite - Auto No Avoca - Inadmite Demanda, Concede 5 Días Para Subsanan Las Falencias Presentadas, |

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 11 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VÍCTOR ANDRÉS BARÓN MESTRA

Secretaría

Código de Verificación

02789539-c3b3-4f80-a004-3517037fd425



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Montería

Estado No. 1 De Jueves, 11 De Enero De 2024



Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 11 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VÍCTOR ANDRÉS BARÓN MESTRA

Secretaría

Código de Verificación

02789539-c3b3-4f80-a004-3517037fd425



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Montería

Estado No. 1 De Jueves, 11 De Enero De 2024



Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 11 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VÍCTOR ANDRÉS BARÓN MESTRA

Secretaría

Código de Verificación

02789539-c3b3-4f80-a004-3517037fd425